

TRANSPORTES MIXTO
“SEÑOR DE GUACHAPALA” S.A.



Constituida Jurídicamente mediante la resolución N° 07 – C – DJC – 113 del 22 de Febrero del 2007.

Dirección: Ciudadela El Chofer

Teléfono: 2284 459

Fax: 2284 459

En el cantón Guachapala, Provincia del Azuay, a los quince días del mes de octubre del 2013, entre los señores: CEDENTES **Sr. CARLOS FERNANDO PAREDES VILLALTA**, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO “SEÑOR DE GUACHAPALA” S.A., con domicilio en el cantón Guachapala, provincia del Azuay, **teniendo en su haber 31 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América;** y, por otro el CESIONARIO **Sr. LOJA PERALTA ANGEL ADRIAN**, de nacionalidad Ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES**, de acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente, con la calidad con la que CEDE a favor de **LOJA PERALTA ANGEL ADRIAN, 31 acciones del valor de un dólar cada una**, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Austro por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firma en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente;


Sr. CARLOS FERNANDO PAREDES VILLALTA
CEDENTE


Sr. LOJA PERALTA ANGEL ADRIAN
CESIONARIO